

miento de la concesión administrativa de la obra y servicio de construcción y explotación comercial de un hotel municipal de tercera categoría en el lugar denominado «El Respirall», de este término municipal, acepta la responsabilidad y obligaciones que imponen las condiciones del pliego de bases aprobado al efecto y se compromete a asumir las funciones de concesionario de dichas obras y servicio conforme a las expresadas condiciones y a las que resulten de las mejoras que ofrece en los documentos adjuntos en número de (los señalados en el artículo 50).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En la misma oficina, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Autorización: El proyecto del hotel que se contrata está autorizado y calificado de excepcional utilidad pública por el Ministerio de Información y Turismo.

Obligación económica: El contrato a que se contrae esta licitación no obliga al Ayuntamiento al pago de ninguna cantidad.

Alcira, 14 de julio de 1965.—El Alcalde. 4.544-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto.—Enajenar un solar de 844.01 metros cuadrados, situado en la calle Co-

lón, ángulo a prolongación de Alvarez Sereix, hoy plaza del Caudillo.

Condiciones especiales.—El adjudicatario, en el improrrogable plazo de nueve meses, contados a partir de la fecha en que reciba el oficio de adjudicación, deberá presentar a la aprobación de Su Excelencia proyecto de construcción del edificio, cuyas obras iniciará en plazo improrrogable de un año, a contar de la fecha de recepción de la licencia municipal, y lo terminará en plazo máximo de cuatro años, contados a partir de su comienzo.

Las alturas recayentes a la plaza del Caudillo no podrán rebasar a las del edificio colindante en su medianería Sur, y el resto del solar o sea para la calle de Colón, será de planta baja, planta comercial, seis pisos y ático, retranqueado tres metros del paramento o plano de fachada. Se emplearán materiales nobles de primera calidad y máxima composición de manzana. El diámetro mínimo del patio será de un sexto de altura, los vuelos en la fachada de la plaza del Caudillo serán de 1,40 metros para balcones y 1,20 metros para miradores, partiendo desde una altura mínima de 4,50 metros. Los vuelos para la calle de Colón serán de 0,70 metros en balcones y 0,80 metros en miradores. Las escaleras serán de un ancho en función del número de viviendas por planta, con un metro de ancho libre para una o dos viviendas, 1,10 metros para tres o cuatro viviendas y 1,20 metros para mayor número de viviendas por planta. El solar revertirá automáticamente de pleno derecho al Patrimonio Municipal con sus pertenencias y accesorios si estas condiciones se incumplen por el adquirente.

Tipo: 8.440.100 pesetas, a razón de pesetas 10.000 por metro cuadrado, admitiéndose proposiciones al alza.

Pago del remate: Se ingresará en arcas municipales dentro del plazo de diez días siguientes a la fecha en que se notifique su adjudicación.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional asciende a 131.601,50

pesetas, y la definitiva será equivalente al 3 por 100 del remate en cuanto a la cantidad que supere el millón de pesetas y del 4 por 100 en cuanto al primer millón.

Se podrán constituir en metálico, arcas municipales, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, Caja General de Depósitos, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve en sellos municipales y diez en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados, ajustándose al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastateado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente y pliego de condiciones para la enajenación de un solar sito en la calle Colón, ángulo a la plaza del Caudillo, y se compromete a adquirirlo con estricta sujeción a las condiciones aprobadas por la cantidad (en letra) pesetas.

Acompaña carta de pago del depósito provisional exigido y declara no hallarse afecto a las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

Alicante, 16 de julio de 1965.—El Alcalde, J. Carbonell.—El Secretario, J. García Sellés.—4.583-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio de la profesión del Procurador de los Tribunales hoy fallecido don Raimundo Garma Páez, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses contados desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio ante el Juzgado de Primera Instancia de Betanzos.

La Coruña, 2 de julio de 1965.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—5.189-C.

Audiencias Provinciales

GERONA

Habiendo sufrido extravío en esta dependencia el resguardo de la Caja General de Depósitos expedido por la sucursal de Gerona número 44 de entrada y 14.982 de registro, por 3.000 pesetas, y propiedad de don José María Rosich Ventosa, en la causa 330/1962, ejecut. 61/1964, de Santa

Coloma de Farnés, se hace público a los efectos del artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, y a fin de que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sean anulados dichos resguardos y expedidos los duplicados correspondientes.

Gerona, 16 de julio de 1965.—El Presidente de la Audiencia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.064-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

GUADALAJARA

Sección del Patrimonio del Estado

Castillo de Arbeteta

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia de Guadalajara, se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del castillo situado en el pueblo de Arbeteta, cuya descripción es como sigue:

Castillo situado a extramuros, que linda al Este con Llecós y al Norte, Sur y

Oeste, por contrarse edificado sobre una roca elevada, no tiene linderos. Su superficie es de 480 metros cuadrados, conservándose solamente los muros, cuya construcción es de la llamada de calicanto, y su estado de conservación ruinoso.

Las personas a quienes dicha investigación pueda afectar, en el plazo de cincuenta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a sus posibles derechos dominicales sobre el castillo descrito, debiendo acompañar los documentos en que funden las alegaciones que formulen al efecto.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 20 del Reglamento dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Guadalajara, 12 de julio de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—6.066-E.

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del concepto de instrucción pública números 83 y 84, expedidas a favor del Patronato de la Fundación don Pedro de Rábago y don Juan Marcos de Rada, del pueblo de Tresabuella (Santander), de la emisión 1917, por bienes vendidos en Pa-

lencia de capital nominal 2.866,06 pesetas, a favor de la «Escuela de Tresabuela», y de capital nominal 1.024,63 pesetas, a favor de la «Escuela de Tresabuela», respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder pudieran encontrarse, las presente en esta oficina, en la inteligencia que, según se dispone en la Real Orden de 17 de abril de 1913, transcurridos que sean treinta días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia correspondiente, serán declaradas nulas y sin ningún valor, expidiéndose duplicado de las mismas a su legítimo dueño.

Santander, 15 de julio de 1965.—El Delegado de Hacienda.—6.074-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 275/1964 por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 8.413, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.413.—En la villa de Madrid a 30 de junio de 1965. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número 270 del año 1964, seguido contra ... y Manuel Abascal Sainz, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, natural de Villacarriedo (Santander), y en la actualidad residente en Méjico, calle Río Nazas, número 203, Méjico, D. F.; ambos con instrucción, en libertad el primero por lo que a este procedimiento afecta y en rebeldía en el mismo el segundo.

Fallo: Que debo condenar y condeno como responsable de delito monetario a Manuel Abascal Sainz, en rebeldía, a la pena de multa de 150.000 pesetas, y a ... a la de ...; debiendo sufrir, caso de insolvencia total o parcial para satisfacer esas sanciones y en cuanto al rebelde, de ser habido, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíquese legalmente esta sentencia, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa su presentación personal en cuanto al rebelde, dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde de Manuel Abascal Sainz, se publica el presente advirtiéndolo por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando previa presentación personal del interesado, dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, 15 de julio de 1965.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch. (2.301).

Tribunal de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Alfredo Avendaño López, José Molina Gutiérrez y representante legal de Mícaro, cuyos últimos domicilios conocidos eran los de Andrés Mellado, 60, quinto, de esta capital, el primero; Madrid solamente el

segundo, y General Oraa, 50, también de esta capital, el último, por la presente se les hace saber que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Manuel Cubells Plá y don Timoteo Casarrubios Abella contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 725/1963, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las acusaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Secretario, J. Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, J. González Vilches.—6.048-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Sánchez Jurado, Alfredo Avendaño López y D. Tangerman, cuyos últimos domicilios conocidos eran Madrid, sin más señas, el primero; Andrés Mellado, 60, quinto, en esta capital, el segundo, y Alemania, sin más señas, el tercero, por la presente se les hace saber que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Manuel Cubells Plá y don Timoteo Casarrubios Abella, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 726/1963, tienen, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, puesto de manifiesto durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Secretario, J. Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, J. González Vilches.—6.047-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

BALEARES

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Palma de Mallorca:

Cristina Núñez Roca.
Loreta Pablo Martínez.
Francisca Antolí Valls.
Lucila Faustina Sánchez Solá.
Miguel Carbonell Ramón.
Josefa Gisbert Garau.
Margarita Díaz Garriga.
Margarita Ramis Cantallops.
Amalia Lucrecia Vera Milla.

Alayor:

Inés Pons Florit.

Ciudadela:

Catalina Florit Florit.
Francisca Saurina Anglada.
Coloma Moll Mesquida.
Francisco Moll González.

Felanit:

Miguel Caldentyey Veyñ.
Bartolomé Ferrer Castell.

Mahón:

Cecilia Anglada Monjo.
María Magdalena Mesquida.

María de Paula Benito Olives.
Nadal Capó Moreno.
Catalina Capella Ginart.
Gabriel Vidal Payeras.

Manacor:

Bárbara Riera Riera.
María Julia Puigros.
Juana Pont Caldentyey.

San Juan Bautista:

María Mari Mari.

San Luis:

Antonia Vinent Pons.

Santañy:

Micaela Muntaner Clar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Palma de Mallorca, 16 de julio de 1965. El Gobernador-Presidente, Plácido Alvarez-Buylla.—6.058-E.

LA CORUÑA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

La Coruña:

Lucía Vaamonde García.
Bárbina Cheda Cheda.

El Ferrol del Caudillo:

María Antonia Abeledo García.

Santiago:

María Picón Carollo.
Cándida E. Botana Hernández.
María Blanca del Río.
Generosa Francisca Vaamonde Pérez.
Carmen Coll Cacheiro.

Villamayor:

Josefa Vicenta Pérez Río.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 14 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—6.062-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

HUELVA

Obras de ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 0 al 1,950 de la C. N.-435, de Badajoz y Zafra a Huelva

A los efectos de información pública y de conformidad con los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se inserta a continuación la relación de propietarios a quienes en el término municipal de San Juan del Puerto (Huelva) afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Odiel», los que se crean perjudicados presenten en la Alcaldía las alegaciones que estimen pertinentes sobre posibles errores o inclusiones en la misma.

Huelva, 13 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Francisco Castellón.—5.987-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clases de cultivo	Paraje
1	D. Faustino Montoya Hillón	San Juan	Naranjos, hortaliza	Cortinal.
2	Ayuntamiento	San Juan	Solar y camino	Cortinal.
3	D. Alvaro Domecq	San Juan	Cereales	Cortinal.
4	Instituto Nacional de Colonización: Adtrio. Gertrudis Sánchez	San Juan	Cereales	Egidos o eras.
5	D. ^a Concepción Rodríguez Romero	San Juan	Cereales	Cortinal.
6	Colonización: Terrenos cementerio	San Juan	Cereales, paso camino	Egidos o eras.
7	D. José Sánchez Robles	San Juan	Cereales	Cortinal.
8	D. Domingo Sosa Fernández	San Juan	Cereales	Duquesa.
9	D. José Contreras Contreras	San Juan	Cereales	Duquesa.
10	D. Domingo Sosa Fernández	San Juan	Cereales	Duquesa.
11	D. José Tirado Toro	San Juan	Cereales	Duquesa.
12	D. Tomás Rodríguez Quintero	San Juan	Cereales	Duquesa.
13	D. ^a Dolores Garrido Garrido	San Juan	Cereales	Duquesa.
14	D. Juan Quintero Rodríguez	San Juan	Cereales	Duquesa.
15	D. Antonio Cruz García	San Juan	Cereales	Duquesa.
16	D. Pedro Contreras García	San Juan	Cereales	Duquesa.
17	Viuda de don Diego Garrido Domínguez	San Juan	Cereales	Duquesa.
18	Herederos de doña María Antonia García García	San Juan	Cereales	Camino Tocino.
19	D. Domingo Sosa Fernández	San Juan	Cereales	Mataperros.
20	D. Francisco Ballester Sanchiz	San Juan	Cereales	Pioza.
21	D. Manuel Cárdenas Pérez	San Juan	Cereales	Pioza.
22	D. Juan Contreras Toscano	San Juan	Cereales	Pioza.
23	D. Rafael Iñiguez Domínguez	San Juan	Cereales	Pioza.
24	D. Andrés Pérez Pulido	San Juan	Cereales	Pioza.
25	Herederos de don Manuel Barroso León	San Juan	Cereales	Pioza.
26	D. ^a Luisa Pulido Prieto	San Juan	Cereales	Pioza.
27	D. ^a Ana Aquino Caballero	San Juan	Cereales	Pioza.
28	D. Mariano Sauci Hernández	San Juan	Cereales	Pioza.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Don Alberto Pereda Aparicio solicita en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», y «Eléctrica del Viesgo, S. A.», la incoación del oportuno expediente para la ocupación temporal, por un plazo máximo de diez años, de la finca denominada «Casia», propiedad de doña Balbina Méndez Murias, vecina de Cuantas (Ibias-Oviedo), sita en el mismo lugar de Casia, en términos de San Antolín de Ibias, destinada a labor, cuyos límites son los siguientes: Norte, terrenos destinados a viña de la propia doña Balbina; Sur, labor y pastón de don Estanislao Villanueva; Oeste, labor de doña Consuelo Alvarez Suárez, y al Este, carretera de Cangas del Narcea a Ouviaño, en su kilómetro cincuenta y dos, hectómetro cinco.

La finca descrita se precisa ocupar para construir una residencia destinada al personal que ha de intervenir en la obra principal (presa) del aprovechamiento hidroeléctrico del río Navia denominado «Gran Suarna», declarado de utilidad pública, del que son concesionarias las Sociedades citadas en virtud de Resolución dictada por la Dirección General de Obras Hidráulicas con fecha 1 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 26).

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de 27 de abril de 1957, en relación con los artículos 108, número 2; 111, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectúen en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Oviedo y en el diario «La Nueva España» o de igual plazo a partir de su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ibias, puedan cuantas personas se consideren afectadas solicitar de esta Comisaría de Aguas (plaza de España, número 2, segundo, Oviedo) las rectificaciones que estimen convenientes, aportando los datos oportunos o bien oponerse por otras razones a la necesidad de la ocupación

temporal solicitada, debiendo en este caso indicar los fundamentos de la oposición o los motivos por los que pudieran considerarse más conveniente a los fines propuestos la ocupación de otros terrenos aquí no relacionados.

Relación de propietarios

Número 1: propietaria, Balbina Méndez Murias; colono, la misma; vecindad, Cuantas; nombre de la finca, «La Casia»; cultivo, labor; lindes: Norte, Balbina Méndez Murias; Sur, herederos de Estanislao Villanueva; Este, carretera de Cangas a Ouviaño, y Oeste, Consuelo Alvarez Suárez.

Oviedo, 10 de julio de 1965.—El Comisario Jefe, A. Dañobettia Olondris.—5.198-C.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Navaconcejo (Cáceres).

Domicilio: Navaconcejo.

Y de su representante: Don Pedro Sotelo González.

Domicilio: Avenida España, número 5, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua a la localidad.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 4,22.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta de las Nogaleas.

Término municipal en que radica la toma: Navaconcejo (Cáceres).

Término municipal en que radicarán las obras: Navaconcejo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, Delegación de Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, lo que será suscrita por los mismos.

Cáceres, 14 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.204-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se inserta el presente anuncio para información pública en el plazo de un mes, pudiendo las empresas o particulares que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Pedro de Valdivia, 2) los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Instalación: Línea subterránea a 15 Kv. en cable RF de 3x25 milímetros cuadrados, que parte de la caseta «Ortiz Torosa» y atravesando la carretera N-630 sigue paralela a la misma para terminar en la caseta Hospital, todo ello en la localidad de Almendralejo.

No existe paso por terrenos particulares.

Badajoz, 12 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—6.036-5.

CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: «Esso Petróleos Españoles, Sociedad Anónima».

Domicilio: Madrid, Serrano, 44.

Emplazamiento: Castellón de la Plana, costa del Serrallo.

Objeto: Instalar una planta para la fabricación de asfalto anexa a la refinería de petróleo que la misma Empresa está construyendo en Castellón de la Plana, de la que tomará las materias primas.

Capacidad: 300.000 Tm. de asfalto anuales.

Inversión: 225.000.000 de pesetas.

Para la instalación de esta industria se emplearán elementos nacionales en el mayor número posible.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en estas Oficinas, calle Fola, 36.

Castellón, 13 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.—6.098-6.

MADRID

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una subestación de transformación en «Prado Pozuelo», situada en el camino de Polvoranca, al Oeste de Leganés, compuesta por un sistema de barras a 45 KV., con dos posiciones, una de ellas provista de seccionador-conmutador para selección de dos líneas de llegada (procedentes de la subestación de «Ventas de Alcorcón» y en un futuro próximo desde la subestación en proyecto de Leganés) y la otra posición para conexionado de un transformador a 45.000/15.000 voltios y 3.000 KVA.

A 15 KV. se dispondrá de un sistema de barras con una posición para el conexionado del secundario del transformador de potencia antes citado y dos salidas de línea a 15 KV.

A ambas tensiones se instalará el equipo adecuado para mando y maniobra automática, así como el de protección y medida. Para suministro de estos servicios se dispondrá de dos pequeños transformadores de 3,5 KVA. a 45.000/127 voltios.

Presupuesto de la instalación: 3.824.100 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.165-C.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Domicilio: Avenida de América, 32 (Madrid).

Objeto de la petición: Autorización de instalación de línea eléctrica de doble circuito a 46 KV. con conductor de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección (equivalente a cobre de 100 milímetros cuadrados), con aisladores en cadena y apoyos metálicos. La longitud será de 4.696 metros, teniendo su origen en el apoyo número 14 de la línea a 46 KV. Villaverde-Getafe y su término en la subestación propiedad de la sociedad petrolífera de Cerro de los Angeles.

Presupuesto de la instalación: 2.362.948,16 pesetas.

Terrenos afectados: Término municipal de Getafe (Madrid)

Finca número	Propietarios	Domicilios
1	Benavente Benavente, Julián	José Antonio, 14 (Getafe).
2	Herrero Martín, Angela	Madrid, 19 (Getafe).
3	Cifuentes Ortega, Valentín	Villaverde, 6 (Getafe).
4	Dolores y Angeles Moreno	Juan de Mena, 23 (Madrid).
5	Camino viejo Getafe-Carabanchel.	
6	Valverde Palomo, Juan	Pº Gálvez, 5 (Getafe).
7	Azofra Cervera, Lorenzo	Madrid, 18 (Getafe).
8	Carretera nacional número IV, Madrid Toledo, kilómetro 11,115.	
9	López López, Ricardo	Ancora, 19 (Getafe).
10	Ferrocarril Madrid-Badajoz, kilómetro 13,110.	
11	López López, Ricardo	Ancora, 19 (Getafe).
12	Manini Matilla, Carlos	Ambrosio Vallejo, 17 (Madrid).
13	Almacén de hierros	En la finca.
12	Manini Matilla, Carlos	Ambrosio Vallejo, 17 (Madrid).
14	Antigua carretera Madrid-Toledo a su paso por Getafe, km. 11,360.	
15	Ministerio del Ejército (Patronato Casas Baratas Militares).	
16	Alvarez Rivas, Enrique	Gómez Ulla, 6 (Madrid).
17	Alcalde García, Enrique	Gta. Luca de Tena, 8 (Madrid).
18	Zapatero Huidobro, Carlos	J. G. Morato, 56 (Madrid).
19	Sacristán, Presentación	Arboledas, 14 (Getafe).
20	Azofra Cervera, Lorenzo	Madrid, 18 (Getafe).
21	Ramos, Fernando	Madrid, 77 (Getafe).
22	Cervera Valtierra, Rafael	Mártires, 2 (Getafe).
23	Aquilino Pérez García	Eugenio Serrano, 20 (Getafe).
24	Fernández, Casto	Oriente, 5 (Getafe).
25	Vergara, Rufino	Ramón y Cajal, 22 (Getafe).
24	Fernández, Casto	Oriente, 5 (Getafe).
26	Camino de Getafe a Villaverde.	
27	Benavente Benavente, Julián	J. Antonio, 14 (Getafe).
28	Bianco Merlo, María	Villaverde, 32 (Getafe).
29	Sacristán Rodríguez, Segundo	Marqués, 14 (Getafe).
30	Butragueño Lozano, Casimira	Toledo, 17 (Getafe).
31	Deleito Pereira, Emilio	Oriente, 12 (Getafe).
32	Serrano Cifuentes, Eugenia	Mártires, 7 (Getafe).
33	Camino de la Rabia.	
34	Deleito Pereira, Emilio	Oriente, 12 (Getafe).
35	Cervera, Santos Angel	Mártires, 35 (Getafe).
36	Deleito Pereira, Emilio	Oriente, 12 (Getafe).
37	Butragueño Butragueño, Miguel	Madrid, 24 (Getafe).
38	Bravo Ortiz, Jacinto	Toledo, 27 (Getafe).
39	Sacristán, Presentación	Arboleda, 14 (Getafe).
37	Butragueño Butragueño, Miguel	Madrid, 24 (Getafe).
40	Cervera Alenre, Ricardo	Empedrada, 5 (Getafe).
41	Deleito Pereira, Emilio	Oriente, 12 (Getafe).
42	Pérez Pérez, Estanislao	Leganés.
43	Cabañas Seseña, Salvador (hered.).	Getafe.
44	Serrano Gutiérrez, Juan	Getafe.
45	Camino viejo de Pinto.	
46	Serrano Serrano, José	Getafe.
47	Cañada de los Molinos.	
48	Serrano Serrano, José	Getafe.
49	Ferrocarril de Andalucía.	
50	I.M.A.S.A.	Madrid, 11 (Madrid).
51	Butragueño Fernández, Isabel	Madrid, 73 (Getafe).
50	Camino hondo de Perales.	
52	Herrero, Angela	Mártires, 8 (Getafe).
50	Camino hondo de Perales.	
53	S.F.E.T. Fundación	Juan José Bautista, 28 (Caño Roto).
50	Camino hondo de Perales.	
50	Camino hondo de Perales.	
54	Vergara, Teresa	Montera, 3 (Madrid).
55	Sacristán, Presentación	Arboleda, 14 (Getafe).
56	Vergara, Angeles	Madrid, 21 (Getafe).
57	Hernández, Saura	Carretas, 14 (Madrid).
58	Vereda del Cerro.	
59	Benavente Benavente, Carmen	Madrid, 20 (Getafe).
60	Valtierra Tordesillas, Pilar	Madrid, 18 (Getafe).
61	Vereda del Cerro.	
62	Hernández, Saura	Carretas, 14 (Madrid).
63	Vereda del Cerro.	
64	Borja, Narciso	Palos de Moguer, 14 (Madrid).
65	Cifuentes Ortega, Angeles	Recodo, 3 (Getafe).
66	Martín Borregón, José	Montera, 27 (Madrid).

Concesiones afectadas por la instalación: Cruzamiento con líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Beneficios solicitados: Imposición de servidumbre de paso por los terrenos afectados.

Se hace pública esta petición en virtud de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 31 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1965), para que las personas o entidades interesadas puedan formular sus reclamaciones mediante escrito, por tri-

plicado, dirigido al señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Madrid (Sagasta, 14. Madrid-4), durante el plazo de treinta días hábiles, estando a disposición de los interesados durante el expresado plazo en estas oficinas un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 1 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.166-C.

Distritos Mineros

BARCELONA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, ral, hectáreas, término municipal y «Bocón» expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

Provincia de Barcelona

- 3.782. «Elena». Barita. 33. San Faustino de Campcentellas. 15-6-1965. 142.
3.783. «Concepción». Barita. 114. Vilanova de Sau. 23-6-1965. 149.
3.786. «Pirineo». Barita y galena. 104. Cánoves y Taganet. 9-6-1965. 137.

Provincia de Lérida

- 3.860. «Beret». Scheelita, volframita y molibdeno. 391. Tredós. 12-6-1965. 70.
3.861. «Moredo». Scheelita, volframita y molibdeno. 482. Isil. 22-6-1965. 76.

Provincia de Gerona

- 3.250. «Cal Kik». Barita. 18. Montagut y Oix. 10-6-1965. 69.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

GRANADA

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

Provincia de Málaga

- 6.088. «Mina Virgen del Pilar». Oxido de hierro rojo. 20. Antequera. 4-4-1965. 413.
6.089. «José Manuel». Hierro. 248. Málaga. 24-3-1965. 68.
6.090. «María del Mar». Sal gema. 20. Antequera. 20-1-1965. 15.
6.092. «Cristina». Vermiculita. 24. Ojén. 12-3-1965. 53.
6.096. «San Emilio». Hierro. 144. Málaga. 10-6-1965. 131.
6.097. «Santa Isabel». Hierro. 81. Málaga. 24-6-1965. 142.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de junio último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los si-

Provincia de Granada

- 29.575. «Mencal». Bentonita 63. Foneles y otro. 4-6-1965. 125.

JAEN

- 15.539. «La Herradura». Plomo. 292. Baños de la Encina. 5-7-1965. 150.
15.540. «Conseguida». Cloruro sódico. 30. Alcaudete. 5-7-1965. 150.
15.541. «Aventura». Plomo. 2.346. Baños de la Encina. 5-7-1965. 150.
15.542. «Ministivel». Plomo. 346. Baños de la Encina. 5-7-1965. 150.
15.560. «Las Tinadas». Cloruro sódico. 10. Jimena. 5-7-1965. 150.
15.561. «San Francisco». Cloruro sódico. 10. Mancha Real. 5-7-1965. 150.
15.579. «San José II». Cloruro sódico. 10. Torredonjimeno. 5-7-1965. 150.
15.580. «San José I». Cloruro sódico. 10. Torredonjimeno. 5-7-1965. 150.
15.581. «Cantarranas». Cloruro sódico. 10. Santiago de Calatrava. 5-7-1965. 150.
15.584. «Pajarejos». Cloruro sódico. 10. Torredelcampo. 5-7-1965. 150.
15.545. «San Juan de la Cruz». Plomo. 1.406. La Carolina, Santa Elena y Vilches. 9-6-1965. 131.
15.546. «Orosman». Plomo. 1.143. La Carolina y Vilches. 9-6-1965. 131.
15.547. «Aurora». Plomo. 1.580. La Carolina y Vilches. 9-6-1965. 131.
15.548. «Emperatriz Santa Elena». Plomo. 1.587. La Carolina. Santa Elena y Vilches. 9-6-1965. 131.
15.549. «San Carlos Borromeo». Plomo. 1.660. La Carolina y Santa Elena. 9-6-1965. 131.
15.550. «Carlos III». Plomo. 1.712. Santa Elena. 9-6-1965. 131.
15.551. «Olavide». Plomo. 1.900. La Carolina y Santa Elena. 9-6-1965. 131.
15.552. «José Manuel». Plomo. 1.150. La Carolina y Santa Elena. 9-6-1965. 131.
15.553. «San Antonio». Plomo. 2.699. La Carolina, Baños de la Encina y Carboneros. 9-6-1965. 131.
15.554. «Santa Orosia». Plomo. 298. Vilches. 28-6-1965. 143.
15.555. «Pío Manuel». Plomo. 618. La Carolina y Vilches. 28-6-1965. 143.
15.556. «Santa Cecilia». Plomo. 203. Vilches. 28-6-1965. 143.
15.557. «El Allozar». Cloruro sódico. 10. Mancha Real. 28-6-1965. 143.
15.562. «Santa Ana». Cloruro sódico. 10. Porcuna. 28-6-1965. 143.
15.575. «La Orden». Cloruro sódico. 10. Porcuna. 28-6-1965. 143.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Fabricación de Anilinas y Productos Químicos, S. A.». Avenida

guientes valores emitidos con fecha 16 de diciembre de 1964 por «Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A.»:

72.000 acciones al portados, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 72.001 al 144.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1965.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velas-

E. Maristany, 7, San Adrián de Besós (Barcelona).

Mercancía a importar: Acido aminofenolsulfónico 100 por 100 y dioxinaftalina 100 por 100.

Mercancía a exportar: Negro diacromo PV2A alta concentración.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Competir con Empresas extranjeras y conseguir mercados para los productos fabricados. Exportación de mano de obra y mejor aprovechamiento de las instalaciones industriales del solicitante.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez.—6.045-E.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Victoriano Sáenz-López en su calidad de contratista adjudicatario del grupo escolar y urbanización en Logroño, ante esta Jefatura Nacional o Secretaria Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 16 de julio de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 4.554-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GELIDA

Redactada por la Comisión encargada de la municipalización del Servicio de Aguas Potables de la población la Memoria relativa al Servicio en sus aspectos jurídico, social, sanitario, técnico y financiero, queda de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de treinta días a los efectos de que los interesados puedan examinarla y formular las observaciones y reparos que estimen pertinentes.

Gélida, 14 de julio de 1965.—El Alcalde, Remigio Torné.—5.180-C.

co.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—5.197-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Don Eugenio Pol Claró causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 7 de julio de 1965.—El Presidente, Pedro Rigo Llambias.—5.182-C.

BANCO DE ESPAÑA**TORTOSA**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible constituido en esta sucursal número 8.256, de 30.000 pesetas nominales en deuda amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Francisco Alcoverro Escudé, se expedirá duplicado salvo reclamación de tercero notificada a esta dependencia dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, quedando la Entidad exenta de toda responsabilidad.

Tortosa, 15 de julio de 1965.—El Secretario accidental, M. Izaguirre.—5.177-C.

BANCO DE FOMENTO**Primera Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, serie II**

(Segunda convocatoria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos del Sindicato y 124 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca nuevamente Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, serie II, para el próximo día 7 de octubre, a las dieciocho horas.

La reunión tendrá lugar en el salón de actos del Banco Central, calle de Barquillo, 2 y 4, Madrid, y en ella serán tratados los asuntos previstos en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Tendrán derecho de asistencia los señores suscriptores de uno o más bonos de Caja, serie II, que acrediten dicha condición con cinco días de antelación por lo menos a la fecha de la Asamblea, en las oficinas del Banco de Fomento, Carrera de San Jerónimo, 27 (Zorrilla, 2), mediante comunicación recibida de la entidad bancaria que, por encargo de ellos, haya formalizado la suscripción, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia o podrán hacerse representar, por escrito y especialmente para la reunión, por medio de otro tenedor de bonos de esta emisión.

Madrid, 10 de julio de 1965.—El Comisario del Sindicato.—5.183-C.

ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.*Pago de intereses y amortización de obligaciones*

A partir del 1 de agosto próximo se pagarán los intereses semestrales de las obligaciones de la primera serie, números 1 al 30.000, a razón de 25,65 pesetas líquidas contra cupón número 18, vencimiento 20 de julio de 1965, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Español de Crédito, Vizcaya e Hispano Americano.

También serán pagadas a la par, con deducción de impuestos, las obligaciones que de dicha serie han sido amortizadas ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González, cuyos números figuran en la relación obrante en poder de los citados Bancos, a disposición de los señores obligacionistas.

Madrid, 21 de julio de 1965.—Secretaría. 6.171-2.

SAN MIGUEL**Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.***Amortización de capital*

El Consejo de Administración, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria celebrada

el día 24 de junio último, pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad el acuerdo de emitir 50.000 acciones, serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 250.001 al 300.000, ambos inclusive.

Estas acciones se ofrecen con carácter preferente a los actuales accionistas, en proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas que posean, series A, B o C, al tipo de 1.000 pesetas cada una, libres de gastos, previa entrega del cupón número 15, que quedará anulado para cualquier otro efecto, y desembolso del 50 por 100 de su valor nominal en el momento de la suscripción.

Las acciones a que se refiere la presente ampliación, que llevarán unidos los cupones números 16 y siguientes, gozarán, en su caso, del derecho al dividendo activo del ejercicio de 1965 a partir del día 1 de septiembre del corriente año.

El derecho de suscripción podrá ejercitarse desde el día 1 de agosto próximo hasta el día 31 del mismo mes, a través del Banco de Aragón, de Madrid, y demás sucursales; Banco Condal, de Barcelona, y en la central del Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, entendiéndose que en el caso de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado renuncian al mismo, reservándose el Consejo de Administración la facultad de disponer libremente de las acciones no suscritas.

Madrid, 20 de julio de 1965.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Enrique Suárez Rezola.—5.233-C.

SAN MIGUEL**Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.***Dividendo activo*

El Consejo de Administración, de acuerdo con la autorización conferida por la Junta general, ha acordado el pago de un dividendo activo, libre de impuestos, de 100 pesetas por acción a las señaladas con los números 1 al 125.000; de 33,75 pesetas a las acciones números 125.001 al 200.000, y de 60 pesetas a las acciones comprendidas en los números 200.001 al 250.000, ambos inclusive, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1964.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de agosto próximo, en el Banco de Aragón, de Madrid, y demás sucursales; Banco Condal, de Barcelona, y en la central del Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, contra entrega del cupón número 14 de las referidas acciones.

Madrid, 20 de julio de 1965.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Enrique Suárez Rezola.—5.236-C.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS, S. A.**BARCELONA****Perú, 84**

En la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 18 de junio último se acordó, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de la misma fecha, aumentar el capital social en la cifra de 6.032.500 pesetas, mediante la emisión de 12.065 acciones al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 250 pesetas por acción, pertenecientes todas ellas a la Serie B, numeradas correlativamente del 144.788 al 156.852, ambos inclusive.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos y características que reconocen los Estatutos sociales a los títulos de la indicada serie y devengarán interés a partir del día 1 de septiembre de 1965.

En cumplimiento del citado acuerdo y de lo dispuesto en el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se concede un plazo que finalizará el 31 de agosto

próximo, para que los actuales accionistas puedan ejercer el derecho de preferencia en la suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada doce antiguas. Las acciones que no sean suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración para que pueda colocarlas en la forma que tenga por conveniente.

El desembolso de los nuevos títulos será por su valor nominal de 500 pesetas por acción más la indicada prima de 250 pesetas también por acción, o sea en junto 750 pesetas, cuyo importe deberá ser satisfecho en el propio momento de la suscripción contra entrega del cupón número 39, que sólo tiene valor para tales efectos, por lo que quedará nulo al expirar el mencionado plazo de suscripción.

Barcelona, 21 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.240-C.

FINANCIERA MASAVEU, S. A.*Convocatoria de Junta general,*

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Financiera Masaveu, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, Oviedo, Cimadevilla, 10, primero, para la hora de las doce de la mañana del día 9 de agosto de 1965, y en segunda convocatoria el día siguiente, 10, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre aumento del capital social, aportaciones en valores de «Masaveu y Cia., S. R. C.», autorización al Consejo de Administración para nuevos aumentos de capital y reforma de Estatutos sociales en lo relacionado con las precedentes materias.

Oviedo, 21 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Masaveu y Masaveu.—1.410-D.

PRODUCTOS FRIGO, S. A.**BARCELONA****Perú, 84**

En la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 18 de junio último se acordó, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de la misma fecha, aumentar el capital social en la cifra de 1.968.500 pesetas mediante la emisión de 3.937 acciones al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 250 pesetas por acción, numeradas correlativamente del 47.251 al 51.187, ambos inclusive.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos y características que reconocen los Estatutos sociales a los títulos indicados y devengarán interés a partir del día 1 de septiembre del año en curso.

En cumplimiento del citado acuerdo y de lo dispuesto en el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se concede un plazo que finalizará el 31 de agosto próximo para que los actuales accionistas puedan ejercer el derecho de preferencia en la suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada doce antiguas. Las acciones que no sean suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración para que pueda colocarlas en la forma que tenga por conveniente.

El desembolso de los nuevos títulos será por su valor nominal de 500 pesetas por acción más la indicada prima de 250 pesetas también por acción, o sea en junto 750 pesetas, cuyo importe deberá ser satisfecho en el propio momento de la suscripción contra entrega del cupón número 35, que sólo tiene valor para tales efectos, por lo que quedará nulo al expirar el mencionado plazo de suscripción.

Barcelona, 21 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.241-C.

«MERIDIONAL»
COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
MADRID

Balance al 31 diciembre 1964

	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	6.553.969,94	Capital	14.000.000,—
Valores mobiliarios	11.966.430,—	Reservas patrimoniales	1.187.829,28
Inmuebles	9.577.553,51	Reservas técnicas legales. Total	29.204.947,39
Agencias, Coaseguros. Recibos pendientes	12.385.978,30	Reaseguro cedido	12.979.643,20
Reaseguro aceptado	2.264.111,28	Acreedores varios	2.832.420,47
Reaseguro cedido. Reservas a su cargo	16.457.463,45	Pérdidas y Ganancias	682.565,28
Mobiliario e instalación	1.200.780,92		
Deudores varios	481.113,22		
	60.887.405,62		60.887.405,62

Ejercicio 1964.—Pérdidas y Ganancias

	Pesetas		Pesetas
Gastos generales no incluidos en los Ramos	1.152.213,09	Saldo ejercicio anterior	31.383,78
Contribuciones e impuestos	191.793,15	Producto de inversiones	944.675,04
Amortizaciones del ejercicio	134.671,13	Saldo Ramo Accidentes Individuales	355.495,54
Saldo Ramo Vida	4.528,70	Saldo Ramo Accidentes Trabajo	587.953,03
Saldo Ramo Automóviles y R. C.	391.318,78	Saldo Ramo Incendios	747.465,26
Saldo Ramo Transportes	533.616,63	Saldo Ramo Robo	415.764,66
		Saldo otros Ramos	7.969,45
Resultados:			
Ejercicio anterior	31.383,78		
Ejercicio actual	651.181,50		
	682.565,28		
	3.090.706,76		3.090.706,76

5.188-C.

**GALERIAS Y ALMACENES
DE NOVEDADES, S. A.
(GRADEN)**

La Junta general de accionistas de Galerías y Almacenes de Novedades, Sociedad Anónima, aprobó en sesión celebrada el pasado día 24 de junio el balance final de liquidación de la misma, en el que se refleja la pérdida de su capital social después de haber cumplido todas sus obligaciones hacia terceros, y constando dicho balance de las siguientes cuentas:

	Pesetas
Pérdidas y Ganancias (saldo deudor)	2.000.000,—
Capital	2.000.000,—

Lo que se hace constar en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de julio de 1965.—El Liquidador, Angel Baeza Fernández.—5.186-C.

**ELECTRO HARINERA VILLENENSE,
SOCIEDAD ANONIMA
VILLENA (ALICANTE)**

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Madrid, número 1, Villena, el próximo día 28 de agosto, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Examinar situación económica de la Sociedad.

2.º Tomar los acuerdos que procedan.

De no poder constituirse la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda el día 30 de agosto, a la misma hora y en el mismo lugar.

Villena, 17 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.191-C.

**COVISION PHI, S. A.
(COPHISA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraor-

dinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 9 de agosto de 1965, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas del mismo día, en segunda convocatoria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle Hermanos de Pablo, número 20, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen de la labor desarrollada y por desarrollar.

2.º Modificación de los Estatutos sociales en sus artículos números 7, 8, 9, 21, 22 y 27.

3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta será necesario depositar en el domicilio social, con cinco días de anticipación al de su celebración, cincuenta acciones, como mínimo, según determina el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Madrid, 17 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.202-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y PALLERES:

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).